



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. + 54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-1207
SALTA, 30 de agosto de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.121/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2022- 211 – relacionada con la designación del Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter regular para la asignatura "FÍSICA" (2º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para asumir el presente cargo ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 26 de julio de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto se imputa al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que viene ocupando el Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya – en carácter interino. Cargo comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

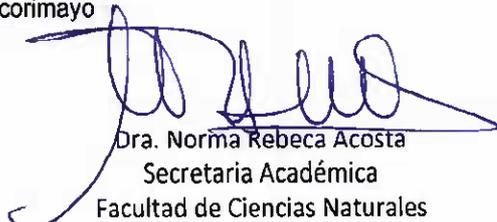
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Dip. **DANIEL ALEJANDRO VITULLI MOYA** – DNI Nº 28.886.331, el 26 de julio de 2022 y por el término de cinco (5) años – en el cargo docente y con las siguientes características:

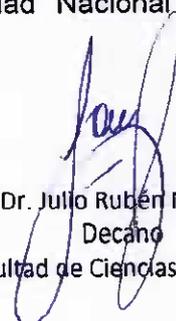
CARGO - DEDICACIÓN Y CARÁCTER	Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) – Regular
ASIGNATURA (AÑO) – CARRERA Y PLAN	Física (2º Año) –Ingeniería Agronómica (Plan 2013)
HORARIO DE TRABAJO EN SRM	Martes de 12:00 a 21:00 horas y Jueves 15:00 a 16:00 horas
MARCO LEGAL	RES. CS 661/88, RES. CDNAT-2002-205 (Funciones Docentes), Dcto 1246/15 (CCT Docente) y Estatuto de UNSA

ARTÍCULO 2º - Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que venía ocupando el Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya – en carácter interino. Cargo comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dip. Vitulli Moya, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales